

eman ta zabal zazu



Universidad
del País Vasco

Euskal Herriko
Unibertsitatea



Acceso a la universidad 2025-2026

www.ehu.eus

NOTA: Esta Guía de Acceso a la Universidad 2025-2026 tiene carácter exclusivamente informativo y no legal, por lo que no se podrá utilizar como base para ningún recurso.

Dirección de Internet: <http://www.ehu.eus>

ÍNDICE

1. Acceso a los estudios oficiales de grado	4
1.1. Acceso desde el Bachillerato	4
1.2. Acceso desde los ciclos formativos de grado superior	6
1.3. Acceso a la universidad para mayores de 25 años	11
1.4. Acceso a la universidad para mayores de 45 años	12
1.5. Acceso a la universidad por acreditación de experiencia laboral o profesional	13
1.6. Estudiantes procedentes de otros sistemas educativos	15
2. Procedimiento para el ingreso en la UPV/EHU	16
2.1. Vías de acceso y documentación	16
2.2. Reserva de plazas	16
2.3. Preinscripción y admisión	17
2.4. Acceso a grados con prueba específica	17
2.5. Calendario de trámites para el ingreso en la UPV/EHU en el curso 2025-2026	18
2.6. Límite de plazas y notas de corte del curso anterior	19
2.7. Simultaneidad de estudios	21
2.8. Traslados de expediente	21
3. Centros de la UPV/EHU y grados	22
4. Información general	26
4.1. Oficinas del Negociado de Acceso	26
4.2. Algunos servicios de la UPV/EHU	26
4.3. Becas	27
4.4. Puertas Abiertas 2025	27
4.5. Precios públicos	28

1. ACCESO A LOS ESTUDIOS OFICIALES DE GRADO

1.1. Acceso desde el Bachillerato

Prueba de Acceso a la Universidad (PAU)

- La PAU constará de dos fases: Fase de Acceso y Fase de Admisión.
- La Fase de Acceso es obligatoria, y su superación da acceso a estudios universitarios de grado.
- La Fase de Admisión es voluntaria, y servirá para mejorar la nota de admisión a un grado determinado.
- En las dos fases, la duración de los ejercicios será de 90 minutos. La calificación de cada ejercicio será de 0 a 10.

Fase de Acceso

Constará de los ejercicios siguientes:

1. Lengua Castellana y Literatura II.
2. Lengua Vasca y Literatura II.
3. A elección: Historia de España o Historia de la Filosofía.
4. Lengua Extranjera II: inglés, francés, alemán, portugués o italiano.
5. La materia de modalidad obligatoria de 2.º de bachillerato:
 - Artes:
 - Artes plásticas, Imagen y Diseño: Dibujo Artístico II.
 - Música y Artes Escénicas: Análisis Musical II o Artes Escénicas II.
 - Ciencia y Tecnología: Matemáticas II o Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II.
 - Bachillerato General: Ciencias Generales.
 - Humanidades y Ciencias Sociales: Latín II o Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II.

La calificación de la fase de acceso será la media aritmética de las calificaciones de todos los ejercicios, con 3 cifras decimales y redondeada a la milésima.

Fase de Admisión

De carácter voluntario. Esta fase es voluntaria y servirá para mejorar la nota de admisión a un grado determinado. Quienes realicen la prueba de acceso y deseen mejorar su nota de admisión podrán examinarse en la misma convocatoria de hasta tres materias de segundo curso de Bachillerato, comunes o de modalidad, distintas a aquellas de las que se hubieran examinado en la prueba de acceso. Asimismo, podrán examinarse de una segunda lengua extranjera distinta de la que hubieran elegido en dicha prueba. También puede ser válida para subir nota alguna de las materias realizadas en la Fase de Acceso. Las materias realizadas para esta fase sólo se tendrán en cuenta si se obtiene una calificación igual o superior a 5 y su validez será como el resto de las materias de la Fase de Admisión. Para la admisión a un grado, se utilizarán las dos calificaciones que sean más favorables para el estudiantado.

La calificación de las materias de la Fase de Admisión tendrá validez durante el curso que se inicie inmediatamente después de la superación de la prueba y los dos cursos académicos siguientes a este.

El alumnado indicará en el momento de la inscripción, a través de su centro de enseñanza secundaria, las asignaturas de las que se examinará en la Fase de Admisión, en caso de que se examine de esta segunda parte.

Los ejercicios de una materia serán los mismos en la Fase de Acceso y la de Admisión. Cada materia presentará un número determinado de preguntas, permitiendo que el alumnado elija entre ellas para poder alcanzar la máxima puntuación.

Cada uno de los ejercicios de esta fase tendrá una duración de hora y media y se calificará de 0 a 10 puntos.

La distribución de los ejercicios sería:

	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES
08:30 – 09:00	Presentación		
09:00 – 10:30	Lengua Vasca y Literatura II	Lengua Castellana y Literatura II	Lengua Extranjera II (Inglés)
		Descanso	
11:15 – 12:45	Historia de España	Matemáticas II Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II Ciencias Generales	Historia de la Filosofía Lengua Extranjera II (Alemán, Francés, Portugués, Italiano) Tecnología e Ingeniería II Historia de la Música y de la Danza Movimientos Culturales y Artísticos
		Descanso	
14:30 – 16:00	Química Historia del Arte Diseño Literatura Dramática	Biología Latín II Fundamentos Artísticos Análisis Musical II Griego II	
		Descanso	
16:30 – 18:00	Empresa y Diseño de Modelos de Negocio Dibujo Técnico II Técnicas de Expresión Gráfico-Plásticas Geología y Ciencias Ambientales	Física Geografía Dibujo Artístico II Artes Escénicas II	

* Este horario es **provisional** y podrá variar.

Convocatorias

Se celebrarán dos convocatorias:

- Ordinaria: 3, 4 y 5 de junio de 2025.
- Extraordinaria: 1, 2 y 3 de julio de 2025.

La matrícula será válida, única y exclusivamente, para una convocatoria. Quienes habiéndose examinado en la convocatoria ordinaria deseen examinarse en la extraordinaria deberán realizar una nueva matrícula.

El precio de la matrícula, establecido en la Orden de 14 de junio de 2024, del Consejero de Educación, es de **86,33 €** (BOPV 24/06/2024).

Superación de la prueba

Se considerará superada la prueba cuando se haya obtenido una nota igual o mayor a 5 puntos como resultado de la media ponderada del 60% de la nota media de bachillerato y el 40% de la calificación de la Fase de Acceso, siempre que se haya obtenido un mínimo de **4 puntos** en la calificación de esta fase.

Mejora de nota

Quien lo desee, se podrá presentar para mejorar la calificación de la nota de acceso y/o de cualquiera de las materias de la Fase de Admisión. Se tomará en consideración la calificación obtenida en la nueva convocatoria, siempre que esta sea superior a la anterior. La superación de la Fase de Acceso tendrá validez indefinida; la de la Fase de Admisión tendrá validez para el acceso a la universidad durante los tres cursos académicos siguientes a la superación de las mismas.

Quienes hubieran superado la prueba de acceso cuando aún no existía la Fase de Admisión podrán presentarse a esta para mejorar su nota. En este caso la nota de admisión se obtendrá de la siguiente fórmula:

$$\text{Nota de admisión (NAG)} = \text{CDA} + \text{C1} * \text{M1} + \text{C2} * \text{M2}$$

CDA = Calificación definitiva de la prueba de acceso anterior a la establecida en el Real Decreto 412/2014.

M1 y M2 = Calificaciones de las materias superadas para la Fase de Admisión.

C1 y C2 = Coeficientes de ponderación.

Revisión de calificaciones

1. Una vez publicadas las calificaciones, cada alumno o alumna, o sus padres, madres, tutores o tutoras legales en caso de quienes fuesen menores de edad, podrá presentar ante la presidencia del tribunal calificador una solicitud de revisión de los ejercicios en los que se considere que se ha podido producir una aplicación incorrecta de los criterios generales de evaluación y específicos de corrección y calificación. El plazo de presentación de las solicitudes de revisión será de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de las calificaciones.
2. Los ejercicios sobre los que se haya presentado la solicitud de revisión serán corregidos por un profesor o profesora especialista diferente al que realizó la primera corrección. Este llevará a cabo una revisión inicial con el objeto de verificar que todas las cuestiones han sido evaluadas y que no existen errores materiales o aritméticos en el proceso del cálculo de la calificación final. Si procede, se rectificará la calificación, que no podrá ser inferior a la otorgada en la primera corrección.
A continuación, se procederá a una segunda corrección completa del ejercicio con el objeto de verificar que se han aplicado correctamente los criterios generales de evaluación y específicos de calificación y corrección. La calificación final del ejercicio será la media aritmética entre la calificación otorgada tras la primera corrección o, en su caso, la rectificadora, y la calificación otorgada en la segunda corrección. En el supuesto de que existiera una diferencia de dos o más puntos entre estas dos calificaciones, dos personas distintas a las anteriores efectuarán de oficio una tercera corrección. La calificación final será la consensuada por estas dos personas.
Este procedimiento deberá efectuarse en el plazo máximo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la finalización del plazo establecido para la presentación de la solicitud de revisión.
3. Una vez finalizado el proceso de revisión, la comisión organizadora adoptará la resolución que establezca las calificaciones definitivas y la notificará a las personas reclamantes. La resolución pondrá fin a la vía administrativa.
4. La resolución podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el órgano que las dictó, o ser impugnadas directamente ante el orden jurisdiccional contencioso administrativo.
5. El alumno o alumna tendrá derecho a ver los ejercicios revisados una vez finalizado en su totalidad el proceso de revisión establecido en este artículo, en el plazo de diez días hábiles desde el día siguiente al de la notificación de la resolución de la revisión.

Nota de admisión a las enseñanzas universitarias

Para la adjudicación de las plazas en los estudios en que el número de solicitudes sea superior al de plazas ofertadas, se utilizará la nota de admisión a grado, definida por la siguiente fórmula:

$$\text{Nota de admisión (NAG)} = 0,6 * \text{CB} + 0,4 * \text{CFA} + \text{C1} * \text{M1} + \text{C2} * \text{M2}$$

CB = Calificación del bachillerato.

CFA = Calificación de la Fase de Acceso.

M1 y M2 = Calificaciones de las materias superadas para la Fase de Admisión.

C1 y C2 = Coeficientes de ponderación. (Ver en páginas 7-10).

1.2. Acceso desde los ciclos formativos de grado superior

- Quienes estén en posesión de un título de Ciclo Formativo de Grado Superior tienen acceso a la universidad. Su Nota de Acceso a la Universidad (NAU) será la nota media del ciclo.
- Podrán presentarse a mejorar su nota de admisión a cualquiera de las materias objeto de examen, incluidas las troncales generales. La Nota de Admisión a Grado (NAG) se calculará como para los estudiantes de Bachillerato.
- **La familia profesional del Ciclo será prioritaria** para la admisión a los grados de la rama de conocimiento vinculada.

Nota de admisión

Según el artículo 19 del Real Decreto 310/2016, de 29 de julio, para la admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de grado en que el número de solicitudes sea superior al de plazas ofertadas, los y las estudiantes que estén en posesión de los títulos anteriormente mencionados podrán presentarse a la Fase de Admisión para mejorar la nota de admisión. Esta Fase de Admisión se ajustará a los criterios anteriormente definidos.

Las universidades públicas utilizarán para la adjudicación de las plazas la nota de admisión que corresponda, que se calculará con la siguiente fórmula y se expresará con tres cifras decimales:

$$\text{Nota de admisión (NAG)} = \text{NAU} + \text{C1} * \text{M1} + \text{C2} * \text{M2}$$

NAU = Nota media del ciclo formativo.

M1 y M2 = Calificaciones de las materias superadas para la Fase de Admisión.

C1 y C2 = Coeficientes de ponderación.

Estos coeficientes, en la UPV/EHU son los determinados en los cuadros siguientes:

Dobles grados
Se tendrán en cuenta las ponderaciones de ambos grados, adjudicando el que tenga la puntuación más alta.

RAMA DE CONOCIMIENTO

ARTE Y HUMANIDADES

Se utilizarán las 2 calificaciones que sean más favorables para el estudiantado



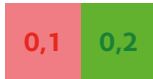
GRADOS		Bachillerato prioritario	
ARTE	NO		
CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES	NO		
CREACIÓN Y DISEÑO	NO		
ESTUDIOS INGLESES	NO		
ESTUDIOS VASCOS	NO		
FILOLOGÍA	NO		
FILOSOFÍA	NO	0,2	0,2
HISTORIA	NO		0,2
HISTORIA DEL ARTE	NO		
TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN	NO		
		Análisis Musical II	
		Artes escénicas	
		Biología	
		Diseño	0,2
		Dibujo Artístico II	0,2
		Empresa y Diseño de Modelos de Negocio	0,2
		Física	0,2
		Fundamentos Artísticos	0,2
		Geografía	0,1
		Griego II	0,1
		Historia de España	0,1
		Historia de la filosofía	0,1
		Historia del Arte	0,2
		Historia de la Música y de la Danza	0,1
		Inglés	0,2
		Latín II	0,2
		Lengua Castellana y Literatura II	0,1
		Lengua Vasca y Literatura II	0,1
		Literatura Dramática	0,2
		Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II	0,2
		Movimientos Culturales y Artísticos	0,2
		Química	0,2
		Segunda Lengua Extranjera II	0,1
		Técnicas de Expresión Gráfico-Plásticas	0,2

Dobles grados

Se tendrán en cuenta las ponderaciones de ambos grados, adjudicando el que tenga la puntuación más alta. Si uno de los grados tiene bachiller prioritario, ese bachiller será prioritario para el doble grado.

RAMA DE CONOCIMIENTO**CIENCIAS**

Se utilizarán las 2 calificaciones que sean más favorables para el estudiantado

**GRADOS**

	Bachillerato prioritario	Biología	Ciencias Generales	Dibujo técnico II	Física	Geografía	Geología y Ciencias Ambientales	Matemáticas II	Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II	Química	Tecnología e Ingeniería II
BIOLOGÍA	NO	0,2			0,1		0,1	0,2	0,1	0,2	
BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR	NO	0,2			0,1		0,1	0,1	0,1	0,2	
BIOTECNOLOGÍA	NO	0,2			0,2			0,2		0,2	
CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS	NO	0,2	0,1		0,1			0,2	0,1	0,2	0,2
CIENCIAS AMBIENTALES	NO	0,2	0,1		0,2	0,1	0,2	0,2	0,1	0,2	0,1
FÍSICA	NO	0,1		0,1	0,2		0,1	0,2		0,2	
GEOLOGÍA	NO	0,1		0,1	0,2		0,2	0,1		0,2	
MATEMÁTICAS	NO	0,1		0,1	0,2		0,1	0,2	0,2	0,1	0,1
QUÍMICA	NO	0,1			0,2		0,1	0,2	0,1	0,2	

Dobles grados

Se tendrán en cuenta las ponderaciones de ambos grados, adjudicando el que tenga la puntuación más alta. Si uno de los grados tiene bachiller prioritario, ese bachiller será prioritario para el doble grado.

RAMA DE CONOCIMIENTO**CIENCIAS DE LA SALUD**

Se utilizarán las 2 calificaciones que sean más favorables para el estudiantado

**GRADOS**

	Bachillerato prioritario	Biología	Ciencias Generales	Física	Historia de la filosofía	Lengua Vasca y Literatura II	Matemáticas II	Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales II	Primera Lengua Extranjera II	Química
ENFERMERÍA	NO	0,2		0,1						0,2
FARMACIA	NO	0,2	0,1	0,1			0,1	0,1		0,2
FISIOTERAPIA	NO	0,2		0,1						0,2
LOGOPEDIA	NO	0,2				0,2	0,2	0,2	0,2	
MEDICINA	NO	0,2		0,1						0,2
NUTRICIÓN HUMANA Y DIETÉTICA	NO	0,2	0,1				0,1	0,1		0,2
ODONTOLOGÍA	NO	0,2		0,1						0,2
PSICOLOGÍA	NO	0,2			0,2		0,2	0,2		

Dobles grados
Se tendrán en cuenta las ponderaciones de ambos grados, adjudicando el que tenga la puntuación más alta.

RAMA DE CONOCIMIENTO

CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

Se utilizarán las 2 calificaciones que sean más favorables para el estudiantado



GRADOS	RAMA DE CONOCIMIENTO		CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	
	NO	SI	NO	SI
ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	NO	Bachillerato prioritario		
ANTROPOLOGÍA SOCIAL	NO	Análisis Musical II		
CIENCIA POLÍTICA Y GESTIÓN PÚBLICA	NO	Artes Escénicas II		
CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE	NO	Biología	0,2	
CRIMINOLOGÍA	NO	Ciencias Generales		
COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL	NO	Dibujo Artístico II		
DERECHO	NO	Diseño	0,2	
ECONOMÍA	NO	Empresa y Diseño de Modelos de Negocio	0,2	
EDUCACIÓN INFANTIL	NO	Física	0,2	0,2
EDUCACIÓN PRIMARIA	NO	Fundamentos Artísticos	0,2	0,2
EDUCACIÓN SOCIAL	NO	Geografía	0,2	0,2
GEOGRAFÍA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	NO	Geología y Ciencias Ambientales	0,2	0,2
GESTIÓN DE NEGOCIOS	NO	Griego II		
MARKETING	NO	Historia de España	0,2	0,2
PEDAGOGÍA	NO	Historia de la filosofía		
PERIODISMO	NO	Historia de la Música y de la Danza	0,2	
PUBLICIDAD Y RELACIONES PÚBLICAS	NO	Historia del Arte		
RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS	NO	Inglés	0,1	
SOCIOLOGÍA	NO	Latín II		
TRABAJO SOCIAL	NO	Lengua Castellana y Literatura II	0,2	0,2
		Lengua Vasca y Literatura II	0,1	0,1
		Literatura Dramática		
		Matemáticas II	0,2	0,2
		Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales II	0,2	0,2
		Movimientos Culturales y Artísticos		
		Química	0,2	0,2
		Segunda Lengua Extranjera II	0,1	0,1
		Técnicas de Expresión Gráfico-plástica		

Dobles grados

Se tendrán en cuenta las ponderaciones de ambos grados, adjudicando el que tenga la puntuación más alta.

RAMA DE CONOCIMIENTO**INGENIERÍA Y ARQUITECTURA**

Se utilizarán las 2 calificaciones que sean más favorables para el estudiantado

0,1

0,2

GRADOS

GRADOS	Bachillerato prioritario: Ciencias y Tecnología	Biología	Dibujo Técnico II	Diseño	Física	Fundamentos Artísticos	Geología y Ciencias Ambientales	Historia del arte	Inglés	Lengua Vasca y Literatura II	Matemáticas II	Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II	Química	Tecnología e Ingeniería II
	ARQUITECTURA TÉCNICA	SÍ		0,2		0,2						0,2		0,2
FUNDAMENTOS DE ARQUITECTURA	NO		0,2	0,2	0,2	0,1		0,2			0,1			
INGENIERÍA AMBIENTAL	SÍ		0,2		0,2						0,2		0,2	
INGENIERÍA BIOMÉDICA	SÍ	0,2			0,2						0,2		0,2	
INGENIERÍA CIVIL	SÍ		0,2		0,2						0,2		0,2	
INGENIERÍA DE ENERGÍAS RENOVABLES	SÍ		0,2		0,2						0,2		0,2	
INGENIERÍA ELÉCTRICA	SÍ		0,2		0,2						0,2		0,2	
INGENIERÍA ELECTRÓNICA	NO	0,1	0,1		0,2		0,1				0,2		0,2	0,2
INGENIERÍA ELECTRÓNICA INDUSTRIAL Y AUTOMÁTICA	SÍ		0,2		0,2						0,2		0,2	
INGENIERÍA EN AUTOMOCIÓN	SÍ		0,2		0,2						0,2			
INGENIERÍA EN ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL	SÍ		0,2		0,2						0,2		0,2	
INGENIERÍA EN TECNOLOGÍA DE TELECOMUNICACIÓN	SÍ				0,2						0,2			
INGENIERÍA EN TECNOLOGÍA INDUSTRIAL	SÍ		0,2		0,2						0,2		0,2	
INGENIERÍA INFORMÁTICA	NO				0,2				0,1	0,1	0,2	0,1		0,1
INGENIERÍA INFORMÁTICA DE GESTIÓN Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	SÍ				0,2						0,2			
INGENIERÍA MECÁNICA	SÍ		0,2		0,2						0,2		0,2	
INGENIERÍA QUÍMICA	NO	0,1	0,1		0,2		0,1				0,2	0,1	0,2	0,1
INGENIERÍA QUÍMICA INDUSTRIAL	SÍ		0,2		0,2						0,2		0,2	
INTELIGENCIA ARTIFICIAL	NO				0,2				0,1	0,1	0,2	0,1		0,1
MARINA	SÍ		0,2		0,2						0,2		0,2	
NÁUTICA Y TRANSPORTE MARÍTIMO	SÍ		0,2		0,2						0,2		0,2	

1.3. Acceso a la universidad para mayores de 25 años

Matrícula para el examen

Podrán matricularse aquellas personas que tengan cumplidos 25 años en el 2025 y no posean titulación o estudios académicos que les den acceso a la universidad.

La inscripción podrá realizarse **del 3 al 21 de febrero de 2025**, en www.ehu.eus.

El precio de la matrícula, establecido en la Orden de 14 de junio de 2024, del Consejero de Educación, es de 86,33 € (BOPV 24/06/2024).

Documentos que deben presentar

1. Solicitud cumplimentada en web.
2. Copia del DNI, del pasaporte u otro documento oficial que acredite la edad.
3. Fotocopia de documento sin caducar, que acredite la reducción o exención de tasas, en su caso.
4. Declaración jurada de no estar en posesión de ninguna titulación o estudios que den acceso a la Universidad.

Convocatorias

La Universidad realizará anualmente una convocatoria de prueba de acceso para mayores de 25 años; una vez superada la prueba, el alumnado podrá presentarse de nuevo en sucesivas convocatorias, con la finalidad de mejorar su calificación y acceder a unos estudios determinados, tomándose en consideración a tal efecto la calificación obtenida en la prueba con mejor calificación, siempre que sea realizada en la misma Universidad.

La fecha de celebración de la prueba en esta ocasión será el **viernes, 9 de mayo de 2025**.

Estructura general de la prueba

La prueba de acceso se estructurará en dos fases, una general y otra específica.

Fase general

Tendrá como objetivo apreciar la madurez e idoneidad de los candidatos y las candidatas para seguir con éxito estudios universitarios, así como su capacidad de razonamiento y de expresión escrita. Comprenderá cuatro ejercicios referidos a los siguientes ámbitos.

- a) **Comentario de texto o desarrollo de un tema general de actualidad.**
- b) **Lengua castellana.**
- c) **Lengua extranjera** a elegir entre inglés, francés, alemán, italiano o portugués.
- d) **Euskera.** Se podrá solicitar exención de este ejercicio por los siguientes motivos:
 - Haber nacido antes del 01/01/1971.
 - No haber cursado la enseñanza obligatoria en la Comunidad Autónoma del País Vasco.
 - Otras causas extraordinarias adecuadamente documentadas que justifiquen dicha exención. Dichas solicitudes serán resueltas por la Comisión Organizadora de las Pruebas de Acceso a la Universidad para mayores y, por delegación, la Directora de Acceso de la UPV/EHU presidente de la Comisión.

El último día para presentar la solicitud de exención de euskera será el **último día de matrícula**.

Fase específica

La fase específica tiene por finalidad valorar las habilidades, capacidades y aptitudes de los candidatos y las candidatas para cursar con éxito las diferentes enseñanzas universitarias vinculadas a cada una de las ramas de conocimiento. Se estructurará en cinco opciones vinculadas con las cinco ramas de conocimiento a las que se adscriben las enseñanzas oficiales de grado. Se examinarán de dos materias a elegir de las indicadas a continuación para cada una de las opciones:

- A) **Artes y Humanidades:**
Asignaturas: Historia del Arte, Dibujo Artístico, Historia e Historia de la Filosofía.
- B) **Ciencias:**
Asignaturas: Matemáticas, Física, Química y Biología.
- C) **Ciencias de la Salud:**
Asignaturas: Matemáticas para las Ciencias Sociales y de la Salud, Física, Química y Biología.
- D) **Ciencias Sociales y Jurídicas:**
Asignaturas: Matemáticas para las Ciencias Sociales y de la Salud, Economía de la Empresa, Historia y Geografía.
- E) **Ingeniería y Arquitectura:**
Asignaturas: Matemáticas, Física, Química y Dibujo Técnico.

Deberán realizar la fase específica en la opción que elijan, correspondiéndoles preferentemente, a efectos de ingreso, aquellas enseñanzas universitarias ofertadas por la universidad que estén vinculadas a cada una de las opciones citadas. Deberán indicarse en el momento de la inscripción las asignaturas de las que se examinará.

Los ejercicios podrán desarrollarse indistintamente en cualquiera de las dos lenguas oficiales de la Comunidad Autónoma Vasca.

Calificación de la prueba

La calificación final vendrá determinada por la media aritmética de las calificaciones obtenidas en la fase general y la fase específica, calificada de 0 a 10 y expresada con dos cifras decimales, redondeada a la centésima más próxima y en caso de equidistancia a la superior.

Se entenderá que el candidato ha superado la prueba de acceso cuando obtenga un mínimo de cinco puntos en la calificación final, no pudiéndose, en ningún caso, promediar cuando no se obtenga una puntuación mínima de cuatro puntos tanto en la fase general como en la fase específica.

Habrà opción de presentarse a la prueba completa en sucesivas convocatorias para mejorar la calificación. Se tomará en consideración la mayor calificación obtenida en las distintas convocatorias.

Reclamación

Tras la publicación de las calificaciones provisionales, la persona candidata dispondrá de 3 días hábiles para reclamar su calificación ante el tribunal evaluador.

En caso de no estar conforme con la calificación definitiva dada por el tribunal, podrá presentar recurso de alzada ante el vicerrectorado competente en grado.

1.4. Acceso a la universidad para mayores de 45 años

Matrícula para el examen

Podrán matricularse las personas mayores de 45 años que **no posean ninguna** titulación o estudios académicos **habilitantes para acceder a la universidad por otras vías** si cumplen o hayan cumplido la citada edad en el 2025. La superación de la prueba les permitirá ser admitidos únicamente a las Universidades en las que hayan realizado la prueba.

La inscripción podrá realizarse **del 3 al 21 de febrero de 2025**, en www.ehu.eus.

El precio de la matrícula, establecido en la Orden de 14 de junio de 2024, del Consejero de Educación, es de 86,33 € (BOPV 24/06/2024).

Documentos que deben presentar

1. Solicitud cumplimentada en web.
2. Copia del DNI, del pasaporte u otro documento oficial que acredite la edad.
3. Fotocopia de documento sin caducar que acredite la reducción o exención de tasas, en su caso.
4. Declaración jurada de no estar en posesión de ninguna titulación o estudios que den acceso a la Universidad.

Estructura general de la prueba

La fecha de celebración de la prueba en esta ocasión será el **viernes, 9 de mayo de 2025**.

La prueba de acceso a la universidad se estructura en dos fases:

Primera fase

Tendrá como objeto apreciar la madurez e idoneidad de los candidatos y las candidatas para seguir con éxito estudios universitarios, así como su capacidad de razonamiento y de expresión. Comprenderá tres ejercicios referidos a los siguientes ámbitos:

- a) **Comentario de texto.**
- b) **Lengua castellana.**
- c) **Euskera.** Podrán solicitar exención de este ejercicio quienes se encuentren en algunas de las situaciones indicadas en el mismo apartado de la prueba de acceso para mayores de 25 años.

Todas las solicitudes de exención deberán incluir documentación justificativa de la causa alegada. El último día para presentar la solicitud de exención de euskera será el **último día de matrícula**.

Los ejercicios mencionados serán los mismos que para la prueba de acceso para mayores de 25 años y se realizarán en las mismas fechas y lugares, siendo corregidos por los mismos tribunales.

Segunda fase

Entrevista personal, donde se valorará las cualidades y conocimientos para el acceso a unos estudios determinados. La entrevista será realizada por personal especializado y del resultado de la misma, deberá elevarse una resolución de Apto o No Apto. Solo podrán asistir los candidatos y las candidatas que hayan superado la primera fase.

Calificación de la prueba

La calificación final vendrá determinada por la media aritmética de las calificaciones obtenidas en los ejercicios, calificada de 0 a 10 y expresada con dos cifras decimales, redondeada a la centésima más próxima y en caso de equidistancia a la superior.

Se entenderá que el candidato o la candidata ha superado la prueba de acceso cuando obtenga una calificación de apto en la entrevista personal, y un mínimo de cinco puntos en la calificación final, no pudiéndose en ningún caso promediar cuando no se obtenga una puntuación mínima de cuatro puntos en cada ejercicio.

Reclamación

Tras la publicación de las calificaciones provisionales, la persona candidata dispondrá de 3 días hábiles para reclamar su calificación ante el tribunal evaluador.

En caso de no estar conforme con la calificación definitiva dada por el tribunal, podrá presentar recurso de alzada ante el vicerrectorado competente en grado.

1.5. Acceso a la universidad por acreditación de experiencia laboral o profesional

1. Podrán acceder a la universidad por esta vía quienes cuenten con experiencia laboral o profesional relacionada con una enseñanza determinada, que no posean ninguna titulación académica habilitante para acceder a la universidad por otras vías y cumplan o hayan cumplido los 40 años de edad en el año natural de comienzo del curso académico.

El acceso se realizará respecto a unas enseñanzas concretas, ofertadas por la universidad, y cuando así lo haya previsto el centro universitario responsable del grado y se recoja en la memoria del grado.

2. El centro responsable del grado constituirá una comisión para evaluar las solicitudes que se presentes para acceder por esta vía, que podrá ser la Comisión de Ordenación Académica del Centro, u otra formada al efecto.

La comisión deberá fijar los criterios objetivos de acreditación y ámbito de la experiencia laboral y profesional en relación con cada una de las enseñanzas de forma que permitan valorar y ordenar a las y los solicitantes. En todo caso, se incluirá la realización de una entrevista personal con el candidato o candidata, que podrá repetirse en ocasiones sucesivas.

La valoración de la experiencia laboral y profesional tendrá validez permanente para unos estudios concretos en esta Universidad.

Estos criterios se aprobarán y se publicarán en la web del centro, con al menos un año de antelación.

3. Recibidas las solicitudes, la comisión valorará el currículum y la vida laboral, y la entrevista de las personas candidatas, con una puntuación del 0 al 10. Esta valoración provisional se comunicará a la persona candidata, quien dispondrá de tres días hábiles para solicitar su revisión ante la comisión.

4. Teniendo en cuenta la valoración realizada por la comisión, el director o directora, decano o decana del centro, resolverá la solicitud de acceso y establecerá la valoración definitiva de la misma. Esa valoración definitiva será la nota de admisión al grado.

Contra la resolución del centro se podrá interponer recurso de alzada ante el vicerrectorado competente en grado.

Documentos que deben presentar

Se podrá realizar la matrícula del 3 al 21 de febrero de 2025 en la aplicación SARBIDEA.

1. Solicitud cumplimentada en el impreso establecido.
2. Copia del DNI, del pasaporte u otro documento oficial que acredite la edad.
3. Fotocopia de documento sin caducar que acredite la reducción o exención de tasas, en su caso.
4. Declaración jurada de no estar en posesión de ninguna titulación o estudios que den acceso a la Universidad.
5. *Curriculum vitae* debidamente documentado.
6. Informe de vida laboral.

El acceso por esta vía está restringido a los grados que lo tienen previsto en su plan de estudios y así lo hayan regulado. Estas titulaciones son las siguientes:

Grados	Centros
Grado en Ingeniería en Automoción	Escuela de Ingeniería de Vitoria-Gasteiz
Grado en Náutica y Transporte Marítimo Grado en Marina	Escuela de Ingeniería de Bilbao (Portugalete)
Grado en Ingeniería Informática de Gestión y Sistemas de Información	Escuela de Ingeniería de Bilbao Escuela de Ingeniería de Vitoria-Gasteiz
Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática Grado en Ingeniería Mecánica	Escuela de Ingeniería de Vitoria-Gasteiz Escuela de Ingeniería de Bilbao Escuela de Ingeniería de Gipuzkoa
Grado en Ingeniería Química Industrial	Escuela de Ingeniería de Vitoria-Gasteiz
Grado en Ingeniería Eléctrica	Escuela de Ingeniería de Bilbao Escuela de Ingeniería de Gipuzkoa
Grado en Ingeniería de Energías Renovables	Escuela de Ingeniería de Gipuzkoa (Eibar)
Grado en Arquitectura Técnica	Escuela de Ingeniería de Gipuzkoa
Grado en Ingeniería Civil	Escuela de Ingeniería de Bilbao Escuela de Ingeniería de Gipuzkoa
Grado en Ingeniería Química Grado en Geología	Facultad de Ciencia y Tecnología
Grado en Química	Facultad de Química Facultad de Ciencia y Tecnología
Grado en Nutrición Humana y Dietética Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos Grado en Ciencias Ambientales Grado en Farmacia	Facultad de Farmacia
Grado en Enfermería	Facultad de Medicina y Enfermería (San Sebastián) Facultad de Medicina y Enfermería (Leioa) E. U. de Enfermería (Vitoria-Gasteiz)
Grado en Administración y Dirección de Empresas	Facultad de Economía y Empresa (Bilbao) Facultad de Economía y Empresa (San Sebastián) Facultad de Economía y Empresa (Vitoria-Gasteiz)
Grado en Gestión de Negocios Grado en Economía Grado en Marketing	Facultad de Economía y Empresa (Bilbao)
Grado en Ciencia Política y Gestión Pública Grado en Comunicación Audiovisual Grado en Periodismo Grado en Publicidad y Relaciones Públicas Grado en Sociología	Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación
Grado en Derecho	Facultad de Derecho Facultad de Derecho-Sección Bizkaia
Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos	Facultad de Relaciones Laborales y Trabajo Social (Leioa)
Grado en Criminología	Facultad de Derecho
Grado en Arte Grado en Conservación y Restauración de Bienes Culturales Grado en Creación y Diseño	Facultad de Bellas Artes
Grado en Educación Infantil Grado en Educación Primaria	Facultad de Educación de Bilbao Facultad de Educación, Filosofía y Antropología Facultad de Educación y Deporte
Grado en Educación Social	Facultad de Educación de Bilbao Facultad de Educación, Filosofía y Antropología
Grado en Antropología Social Grado en Filosofía Grado en Pedagogía	Facultad de Educación, Filosofía y Antropología
Grado en Trabajo Social	Facultad de Relaciones Laborales y Trabajo Social (Vitoria-Gasteiz)
Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte	Facultad de Educación y Deporte

Grados	Centros
Grado en Filología Grado en Estudios Ingleses Grado en Estudios Vascos Grado en Geografía y Ordenación del Territorio Grado en Historia Grado en Historia del Arte Grado en Traducción e Interpretación	Facultad de Letras

1.6. Estudiantes procedentes de otros sistemas educativos

Los y las estudiantes de sistemas educativos extranjeros podrán acceder a titulaciones oficiales en la UPV/EHU en las siguientes condiciones.

I. Personas con estudios extranjeros de países de la UE o con los que hay firmados acuerdos de reciprocidad.

1. Tienen acceso a la universidad siempre que cumplan los requisitos de acceso en el país de origen.
2. La NAU será la que figure en la acreditación extendida por la UNED.
3. La NAG se calculará teniendo en cuenta la fase de admisión de la PAU realizada en cualquier universidad y/o las calificaciones de las Pruebas de Competencia específica (PCE) certificadas por la UNED.
4. Para mejorar su nota de admisión, podrán volver a presentarse a cualquiera de las materias objeto de examen que se realice en cualquier universidad o a las Pruebas de Competencia Específica (PCE) de la UNED.

II. Personas con estudios extranjeros de países con los que no hay firmados acuerdos de reciprocidad.

1. Hasta la regulación, por parte del Gobierno de la prueba para el acceso a la Universidad para estudiantes con estudios extranjeros, una vez homologado el título de Bachillerato, este alumnado puede optar por realizar la PAU en esta u otra universidad. Se presentarán en la modalidad de Bachillerato que conste en el documento de homologación. En el caso de que no conste modalidad de bachiller podrán optar por realizar la PAU en la de su elección.

También pueden realizar el equivalente a una prueba de acceso a la Universidad mediante la realización de exámenes de PCE (pruebas de competencia específicas) en la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED).

2. Contenido de esta prueba. Las personas interesadas podrán presentarse a las pruebas de competencia específicas que consideren oportunas, hasta un máximo de seis, para obtener una Nota de Acceso y mejorar, si lo desean, su nota de admisión.

La UPV/EHU, para calcular la nota de acceso a la Universidad utilizará la siguiente fórmula:

$$\text{Nota de acceso} = (\text{NMB} \times 0,2 + 4) + 0,1 \times \text{PCE1} + 0,1 \times \text{PCE2} + 0,1 \times \text{PCE3} + 0,1 \times \text{PCE4}$$

Para considerar que se ha superado la prueba, el estudiante o la estudiante deberá superar un mínimo de 2 pruebas (calificación en la prueba igual o superior a 5,0), teniéndose en cuenta las 4 mejores calificaciones en el caso de que se haya presentado a un número superior de PCE.

Siendo:

NMB = Nota media de Bachillerato.

PCE = Prueba de competencia específica de la UNED.

III. Personas con estudios universitarios.

Podrán acceder directamente a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado:

- a) Quienes estén en posesión de un título universitario oficial de Grado, Máster o título equivalente.
- b) Quienes estén en posesión de un título universitario oficial de Diplomado universitario, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, correspondiente a la anterior ordenación de las enseñanzas universitarias, o título equivalente.
- c) Quienes hayan cursado estudios universitarios parciales españoles, siempre que cumplan lo establecido en el Reglamento de gestión de las Enseñanzas de grado de la UPV/EHU, artículo 11.
- d) Quienes hayan cursado estudios universitarios parciales extranjeros o quienes, habiendo finalizado los estudios universitarios extranjeros, no hayan obtenido su homologación o declaración de equivalencia en España y deseen continuar estudios en una universidad española. En este supuesto, deberán cumplir lo establecido en el Reglamento de gestión de las Enseñanzas de grado de la UPV/EHU, artículo 12.

2. PROCEDIMIENTO PARA EL INGRESO EN LA UPV/EHU

De acuerdo con el R.D. 534/2024 de 11 de junio, quien desee iniciar estudios en la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea deberá cumplir las condiciones académicas y realizar la solicitud de ingreso en los plazos establecidos presentando la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos académicos (ver apartado siguiente). En una única preinscripción, se deberá hacer constar una relación ordenada de hasta 8 grados en los que desea la admisión, así como las vías de acceso por la que desea se considere su solicitud.

2.1. Vías de acceso y documentación

Cualquier persona que desee solicitar el ingreso en la UPV/EHU deberá realizarlo por alguna de las siguientes vías:

- Alumnado con el Bachillerato LOMLOE y Prueba de Acceso a la Universidad (PAU).
- Alumnado con prueba de acceso y en posesión del título de Bachiller o equivalente.
- Titulado/a universitario.
- Acceso a la universidad para estudiantes extranjeros y que cumplan los requisitos exigidos en su respectivo país para el acceso a la universidad.
- Alumnado extranjero con el Bachillerato LOMLOE homologado sin prueba de acceso.
- Alumnado que se encuentre en posesión de título de Técnico Superior de Formación Profesional, Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño o Técnico Deportivo Superior.
- Alumnado con prueba de acceso para Mayores de 25 años.
- Alumnado con prueba de acceso para Mayores de 45 años.
- Alumnado por acreditación de experiencia laboral o profesional.

La solicitud de ingreso se deberá realizar vía web www.ehu.eus/es entre el 12 de junio y el 1 de julio de 2025, aunque esta será provisional hasta que no se reciba en el Negociado de Acceso la siguiente documentación debidamente compulsada o con Código Seguro de Verificación (CSV):

- a) Fotocopia del DNI o pasaporte.
- b) Certificación Académica de los estudios realizados que den acceso a titulaciones universitarias solicitadas de acuerdo con la vía de acceso al que se desea optar: tarjeta de prueba de acceso, certificado de estudios de Formación Profesional, título universitario (excepto para el alumnado titulado de la UPV/EHU).
- c) Para quien opta a las plazas reservadas para personas con discapacidad y deportistas de alto nivel, documento expedido por la administración competente que acredite tal situación.

2.2. Reserva de plazas

De acuerdo con el Capítulo VI del R.D. 534/2024, la Universidad repartirá las plazas entre el cupo general y los cupos de reserva. Las plazas objeto de reserva que queden sin cubrir serán acumuladas a las ofertadas por la Universidad por el cupo general en cada una de las convocatorias. Los cupos de reserva son los siguientes:

- Personas con prueba de acceso a la Universidad para mayores de 25 años: un 2 %.
- Personas con prueba de acceso a la Universidad para mayores de 45 años: un 1 %.
- Personas con prueba de acceso a la Universidad para mayores de 40 años con experiencia laboral o profesional: un 1 %.
- Personas con discapacidad igual o superior al 33 %, así como para aquellos estudiantes con necesidades educativas especiales permanentes asociadas a situaciones personales de discapacidad, que durante su escolarización anterior hayan necesitado de recursos y apoyos para su plena normalización educativa: un 5 %.
- Alumnado deportista de alto nivel y de alto rendimiento: un 3 %. Para los grados en Fisioterapia y en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte será un 8 %.
- Personas con titulación universitaria o equivalente: un 2 %.

Quien reúna los requisitos para solicitar la admisión por más de un cupo, podrá hacer uso de dicha posibilidad.

2.3. Preinscripción y admisión

Alumnado de distrito vasco

El alumnado que curse Bachillerato o Ciclos Formativos de Grado Superior en el Distrito Vasco durante el presente año académico 2024-2025, deberá realizar la solicitud de ingreso en la UPV/EHU en la aplicación SARBIDEA de la universidad (12 de junio al 1 de julio). Se podrán elegir hasta 8 opciones de estudio diferentes. **El orden de estas opciones es fundamental.**

La admisión se realizará de acuerdo con el siguiente proceso:

- Se ordenan las solicitudes en cada uno de los grados solicitados en función de la nota de admisión.
- Se publica un primer listado de admisión en el que se adjudica una única plaza en un único estudio y se le cita para que se matricule.
- A partir de ese momento quedan:
 - en **lista de espera** las opciones anteriores a las que ha sido admitida,
 - **excluidas** las opciones posteriores
- La persona interesada en los estudios en los que ha sido admitida debe matricularse en la fecha que se le indique. Si no lo hiciera se considerará que renuncia a esa plaza. En ningún caso será excluida de las listas de espera.
- Finalizado el primer plazo de matrícula, se recuperan las plazas vacantes, se adjudican a quienes estén en listas de espera y se publica un nuevo listado.
- Así hasta que se adjudiquen todas las plazas.
- El orden de prelación de la adjudicación de plazas será el estipulado en el Acuerdo del Consejo de Gobierno de la UPV/EHU.

2.4. Acceso a grados con prueba específica

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 22.6 del Real Decreto 534/2024, las universidades podrán establecer, de forma excepcional, evaluaciones específicas de conocimientos y/o competencias. Es el caso del Grado en **Ciencias de la Actividad Física y del Deporte**.

La superación de estas pruebas no supone la aceptación en el Grado, dado que el alumnado declarado como apto debe someterse a los procedimientos generales de preinscripción, selección y admisión establecidos.

Quien supere la prueba y, por cualquier circunstancia, no llegue a hacer efectiva la matrícula, deberá repetir la prueba si decide optar a matricularse en cursos posteriores. Asimismo, quienes hayan aprobado la prueba en cualquier otra universidad deberán en cualquier caso realizarla en la UPV/EHU.

Pueden obtener información acerca de la prueba, la inscripción o el Grado en la secretaría del Centro y la página web de la Facultad.

www.ehu.eus/es/web/hezkuntza-eta-kirol-fakultatea

2.5. Calendario de trámites para el ingreso en la UPV/EHU en el curso 2025-2026 ⁽¹⁾

	COLECTIVO	PREINSCRIPCIÓN	PUBLICACIÓN LISTADOS DE ADMISIÓN	MATRÍCULA
BACHILLER	Alumnado de Bachiller de la CAV que realiza la PAU el año 2025.	Convocatoria ordinaria 12 junio-1 julio	FASE I (Convocatoria ordinaria) 1.º listado: 12 de julio 2.º listado: 19 de julio 3.º listado: 23 de julio	FASE I 1.º plazo: 14-17 de julio 2.º plazo: 21 de julio 3.º plazo: 24 de julio
	Alumnado con: — Prueba de acceso aprobada en años anteriores — Prueba de acceso aprobada en otras universidades — Estudios extranjeros que dan acceso a la universidad	12 junio-1 julio		
F.P.	Alumnado de la CAV que ha cursado formación profesional en el 2024-2025.	12 junio-1 julio	FASE II (Convocatoria extraordinaria) 4.º listado: 29 de julio 5.º listado: 4 de septiembre 6.º listado: 9 de septiembre	FASE II 4.º plazo: 1 de septiembre 5.º plazo: 5 de septiembre 6.º plazo: 10 de septiembre
	Alumnado de FP de otras comunidades, o alumnado de la CAV que cursó FP en años anteriores.	12 junio-1 julio		
M-25 y 45	Alumnado mayor de 25 y 45 años que realiza la prueba el año 2025.	12 junio-1 julio	4.º listado: 29 de julio 5.º listado: 4 de septiembre 6.º listado: 9 de septiembre	4.º plazo: 1 de septiembre 5.º plazo: 5 de septiembre 6.º plazo: 10 de septiembre
	Alumnado mayor de 25 y 45 años con prueba superada en cursos anteriores.	12 junio-1 julio		
OTROS	Titulados/as.	12 junio-1 julio		
	Experiencia laboral.	3-21 febrero		

CAV: Comunidad Autónoma Vasca.

(1) Las fechas que figuran en esta tabla están pendientes de aprobación por la Comisión de Grado y Consejo de Gobierno.

2.6. Límite de plazas y notas de corte del curso anterior

CAMPUS DE ALAVA	N.º de Plazas	Cupo Genérico Bachiller. Y CFGS	Titulados/as 2%plazas	M- 25 2% plazas	M- 45 1% Plazas	Experiencia laboral 1% Plazas
Doble Grado en ADE. + Ing. Inform. Gest. Sist. Informac.	15	8,498	—	—	—	—
Doble Grado en Farmacia + Nutrición Humana y Dietética	15	10,503	—	—	—	—
Doble Grado en Ing. Mecánica + ADE	15	8,206	—	—	—	—
Doble Grado en Ing. Mecánica + Ing. Electrónica Ind. y Automática	15	10,742	—	—	—	—
Grado en Administración y Dirección de Empresas	110	7,797	*	*	*	*
Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos	40	8,456	6,550	*	*	*
Grado en Ciencias Ambientales	50	8,140	7,095	*	*	*
Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte	100	11,130	8,295	*	*	*
Grado en Educación Infantil (Euskera)	110	9,504	*	*	*	*
Grado en Educación Primaria (Euskera)	110	10,102	8,424	*	*	*
Grado en Educación Primaria (Trilingüe)	30	10,000	8,257	*	*	*
Grado en Enfermería (C. Adscrito)	80	11,590	8,783	6,830	*	7,315
Grado en Estudios Ingleses	100	8,976	*	*	*	*
Grado en Estudios Vascos	80	9,192	8,733	*	*	*
Grado en Farmacia	125	10,765	*	*	*	*
Grado en Filología	80	9,774	7,300	5,000	*	*
Grado en Geografía y Ordenación del Territorio	60	*	8,884	*	*	*
Grado en Historia	110	8,246	6,334	*	*	*
Grado en Historia del Arte	60	*	9,000	5,400	*	*
Grado en I. Informática de Gestión y Sist. de Información	45	8,140	*	*	*	8,500
Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática	45	5,484	*	*	*	*
Grado en Ingeniería en Automoción	40	11,527	9,157	*	*	*
Grado en Ingeniería Mecánica	70	7,868	7,283	*	*	*
Grado en Ingeniería Química Industrial	40	6,110E	6,744	7,170	*	*
Grado en Nutrición Humana y Dietética	50	10,072	8,369	5,200	*	*
Grado en Trabajo Social	125	8,356	8,360	*	*	*
Grado en Traducción e Interpretación	60	8,266	7,215	5,084	*	*
CAMPUS DE GIPUZKOA	N.º de Plazas	Cupo Genérico Bachiller. Y CFGS	Titulados/as 2%plazas	M- 25 2% plazas	M- 45 1% Plazas	Experiencia laboral 1% Plazas
Doble Grado en ADE + Derecho	30	11,318	—	—	—	—
Doble Grado en Ing. Mecánica + Ing. Electrónica Ind. y Automática	15	12,162	—	—	—	—
Doble Grado en Ing. Civil + Arquitectura Técnica	10	9,600	—	—	—	—
Doble Grado en E. Primaria + E. Infantil	40	11,354	—	—	—	—
Grado en Administración y Dirección de Empresas	200	8,283	*	*	*	*
Grado en Antropología Social	55	*	7,920	*	*	*
Grado en Arquitectura Técnica	65	6,534	5,991	*	*	*
Grado en Criminología	60	10,534	7,720	7,017	*	*
Grado en Derecho	120	9,782	8,003	*	*	*
Grado en Educación Infantil (Euskera)	70	9,844	9,384	*	*	*
Grado en Educación Primaria (Euskera)	120	9,994	8,325	*	*	*
Grado en Educación Social	80	9,548	8,976	5,410	*	*
Grado en Enfermería	125	11,546	8,590	5,838	6,350	8,000
Grado en Filosofía	55	9,012	8,755	*	*	*
Grado en Fundamentos de Arquitectura	150	8,854	*	*	*	—
Grado en Ingeniería Civil	40	7,962	*	*	*	*
Grado en Ingeniería de Energías Renovables	70	6,620	*	*	*	*
Grado en Ingeniería Eléctrica	50	7,646E	*	*	*	*
Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática	105	6,042E	*	*	*	*
Grado en Ingeniería Informática	135	8,311	*	*	*	—
Grado en Ingeniería Mecánica	105	8,894	*	*	*	*
Grado en Inteligencia Artificial	40	10,256	7,033	*	*	—
Grado en Logopedia	40	10,386	8,997	*	*	—
Grado en Pedagogía	55	9,834	8,610	*	*	*
Grado en Psicología	225	10,402	8,355	*	*	—
Grado en Química	88	9,680	*	*	*	*

* Plazas vacantes

— Sin acceso

E: Nota de la convocatoria extraordinaria

CAMPUS DE BIZKAIA	N.º de Plazas	Cupo Genérico Bachiller. V CFGS	Titulados/as 2%plazas	M- 25 2% plazas	M- 45 1% Plazas	Experiencia laboral 1% Plazas
Doble Grado en Periodismo + Publicidad y Relaciones Públicas	15	11,318	—	—	—	—
Doble Grado en ADE + Derecho	60	11,624	—	—	—	—
Doble Grado en Ciencia Política y Gestión Pública + Sociología	20	9,188	—	—	—	—
Doble Grado en Comunicación Audiovisual + Periodismo	15	11,918	—	—	—	—
Doble Grado en Gestión de Negocios + Rel. Lab. y Rec. Hum.	30	8,972	—	—	—	—
Doble Grado Física + Ing.Electrónica	20	12,874	—	—	—	—
Double Bachelor's degree in Business and Economics	20	12,375	—	—	—	—
Grado en Administración y Dirección de Empresas	265	8,900	*	*	*	*
Grado en Arte	148	5,000E	6,198	*	7,000	7,000
Grado en Biología	90	11,318	8,770	*	*	—
Grado en Biomedical Engineering	24	12,804	7,730	*	*	—
Grado en Bioquímica y Biología Molecular	40	12,639	*	*	*	—
Grado en Biotecnología	40	12,410	*	5,375	*	—
Grado en Ciencia Política y Gestión Pública	70	5,00E	*	5,059	*	*
Grado en Comunicación Audiovisual	70	10,015	*	*	*	*
Grado en Conservación y Restauración de Bienes Culturales	50	*	7,614	*	*	5,350
Grado en Creación y Diseño	100	8,314	6,310	*	*	*
Grado en Derecho	108	11,034	7,814	6,061	5,000	*
Grado en Economía	95	8,625	*	*	*	*
Grado en Educación Infantil (Euskera)	120	9,912	7,065	*	*	*
Grado en Educación Infantil (Trilingüe)	40	9,610	6,433	*	*	*
Grado en Educación Primaria (Euskera)	130	10,458	8,198	*	*	*
Grado en Educación Primaria (Trilingüe)	70	10,446	8,257	*	*	*
Grado en Educación Social	100	10,164	8,233	*	*	*
Grado en Enfermería	170	11,884	9,200	6,013	6,500	7,500
Grado en Física	70	12,234	*	*	*	—
Grado en Fisioterapia	60	11,628	9,367	6,622	*	—
Grado en Geología	50	5,000E	*	*	*	*
Grado en Gestión de Negocios	200	*	*	*	*	*
Grado en Ingeniería Ambiental	40	7,070	*	*	*	—
Grado en I. Informática de Gestión y Sist. de Información	70	9,332	*	*	*	9,500
Grado en Ingeniería Civil	75	7,290	*	*	*	*
Grado en Ingeniería Eléctrica	70	6,770	6,570	*	*	*
Grado en Ingeniería Electrónica	40	11,134	*	*	*	—
Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática	130	5,618E	*	*	*	*
Grado en Ingeniería en Organización Industrial	50	11,150	*	*	*	—
Grado en Ingeniería en Tecnología de Telecomunicación	120	*	*	*	*	—
Grado en Ingeniería en Tecnología Industrial	260	6,498	*	*	*	—
Grado en Ingeniería Mecánica	130	9,824	*	*	*	*
Grado en Ingeniería Química	80	9,324	*	*	*	*
Grado en Marina	60	*	*	*	*	*
Grado en Marketing	60	8,718	*	8,259	*	*
Grado en Matemáticas	88	11,956	*	*	*	—
Grado en Medicina	200	12,674	9,570	6,013	*	—
Grado en Medicina (Euskera)	168	12,328	9,150	*	*	—
Grado en Náutica y Transporte Marítimo	60	*	*	*	*	*
Grado en Odontología	40	12,620	9,450	8,480	5,625	—
Grado en Periodismo	180	5,00 E	*	*	*	*
Grado en Publicidad y Relaciones Públicas	120	8,564	*	*	*	*
Grado en Química	80	10,610	*	*	*	*
Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos	90	5,162E	6,220	*	*	*
Grado en Sociología	70	*	6,660	*	*	*

* Plazas vacantes

— Sin acceso

E: Nota de la convocatoria extraordinaria

2.7. Simultaneidad de estudios

El estudiantado que desee simultanear estudios de grado de la UPV/EHU deberá tener superado el primer curso completo o 60ECTS de los estudios de grado que esté cursando. Las solicitudes para simultanear estudios de grado se realizarán y resolverán siguiendo los siguientes procedimientos, atendiendo a la modalidad de la que se trate:

1. Simultaneidad de estudios en el primer curso.

Las solicitudes del estudiantado que esté cursando estudios de grado en la UPV/EHU para simultanearlos con otro grado de esta universidad desde primer curso, se resolverán teniendo en cuenta lo siguiente:

- a) Se resolverán favorablemente siempre que existan plazas vacantes en la titulación de grado que quieran iniciar en segundo lugar, una vez finalizados los plazos de matrícula del mismo.

En caso de que existan más solicitudes que plazas vacantes, las solicitudes se ordenarán en función de la nota de admisión al grado.

- b) Las solicitudes se presentarán en los Vicerrectorados de Campus o en el Negociado de Acceso, en el plazo que para cada curso se establezca en la Normativa de gestión académica para las enseñanzas de grado (1-5 septiembre de 2025).

Las solicitudes serán resueltas en el Vicerrectorado de Estudios de Grado e Innovación Educativa, Negociado de Acceso. Frente a las mismas, que agotan la vía administrativa, cabe recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que la dictó, o bien directamente recurso contencioso-administrativo.

2. Simultaneidad de estudios en los cursos superiores a primero.

Las solicitudes del estudiantado que esté cursando estudios de grado en la UPV/EHU y solicite simultanearlos con otro grado de esta universidad, en el que tendría reconocidos al menos 60ECTS o bien el primer curso completo tras el reconocimiento de créditos por los estudios superados, se resolverán teniendo en cuenta lo siguiente:

- a) La solicitud de simultaneidad se solicitará directamente en la secretaría del centro donde se quiere iniciar el segundo de los grados, en los plazos que para cada curso se establezca en la Normativa de gestión académica para las enseñanzas de grado.
- b) Deberá contar con un acuerdo de la comisión académica del centro donde vaya a cursar el segundo grado, reconociendo al menos 60ECTS o bien el primer curso completo de estos estudios.
- c) Cuando, en virtud de lo establecido en el artículo anterior, y atendiendo a su capacidad docente y recursos disponibles, el centro haya establecido un número máximo de estudiantes a admitir para simultanear estudios, las solicitudes se ordenarán en aplicación de los criterios objetivos aprobados por la comisión académica del centro y hechos públicos por medio de su página web con antelación a los plazos de solicitud.

Aquellas solicitudes para retomar unos estudios iniciados anteriormente, y simultanearlos con los que en el presente curso, también se tramitarán de acuerdo a este procedimiento.

Las solicitudes serán resueltas por el decano, decana, director o directora de dicho centro, por delegación de la rectora. Frente a las mismas, que agotan la vía administrativa cabe recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que la dictó, o bien directamente recurso contencioso-administrativo.

2.8. Traslados de expediente

Estudiantes que hayan iniciado estudios universitarios oficiales, pero no los han finalizado y quieran continuarlos:

1. Solicitarán la admisión en fecha por decidir (consultar la web: www.ehu.eus) en las secretarías de los Centros donde deseen matricularse.
2. Realizarán esta solicitud de traslado sin perjuicio de la posibilidad de participar en el proceso de preinscripción general por alguna de las restantes modalidades.

3. CENTROS DE LA UPV/EHU Y GRADOS

CAMPUS DE ÁLAVA

Centros	Grados	Rama
Escuela de Ingeniería de Vitoria-Gasteiz		
C/Nieves Cano, 12 01006 VITORIA-GASTEIZ Tfno.: 945 01 30 00	Doble Grado Ingeniería Mecánica + ADE	IA+CSJ
	Doble Grado Ing. Mecánica + Ing. Electrónica Ind. y Automática	IA
	Ingeniería Electrónica Industrial y Automática	IA
	Ingeniería en Automoción	IA
	Ingeniería Informática de Gestión y Sistemas de Información	IA
	Ingeniería Mecánica	IA
	Ingeniería Química Industrial	IA
Facultad de Economía y Empresa		
C/ Comandante Izarduy, 23 01006 VITORIA-GASTEIZ Tfno.: 945 01 30 00	Doble Grado ADE + Ingeniería Informática de Gestión y Sistemas de Información	CSJ+IA
	Administración y Dirección de Empresas	CSJ
Facultad de Educación y Deporte		
Ctra. Lasarte, s/n 01007 VITORIA-GASTEIZ Tfno.: 945 01 30 00	Ciencias de la Actividad Física y del Deporte** (Prueba específica)	CSJ
	Educación Infantil (Euskara)* (B2 de euskera requerido)	CSJ
	Educación Primaria (Euskara)* (B2 de euskera requerido)	CSJ
C/ Juan Ibáñez de Sto.Domingo, 1 01006 VITORIA-GASTEIZ Tfno.: 945 01 30 00	Educación Primaria (Trilingüe)* (B2 de euskera requerido)	CSJ
Facultad de Farmacia		
P.º de la Universidad, 7 01006 VITORIA-GASTEIZ Tfno.: 945 01 30 00	Doble Grado Farmacia + Nutrición Humana y Dietética	CS
	Ciencia y Tecnología de los Alimentos	C
	Ciencias Ambientales	C
	Farmacia	CS
	Nutrición Humana y Dietética	CS
Facultad de Letras		
C/ Paseo de la Universidad, 5 01006 VITORIA-GASTEIZ Tfno.: 945 01 30 00	Estudios Ingleses	AH
	Estudios Vascos	AH
	Filología	AH
	Geografía y Ordenación del Territorio	CSJ
	Historia	AH
	Historia del Arte	AH
	Traducción e Interpretación	AH
Facultad de Relaciones Laborales y Trabajo Social		
C/ Los Apraiz, 2 01006 VITORIA-GASTEIZ Tfno.: 945 01 30 00	Trabajo Social	CSJ
CENTRO ADSCRITO-CAMPUS DE ÁLAVA		
Escuela Universitaria de Enfermería de Vitoria-Gasteiz		
C/ José Achótegi, s/n 01009 VITORIA-GASTEIZ Tfno.: 945218052	Enfermería	CS

La solicitud de ingreso se realiza en la UPV/EHU con los mismos plazos y procedimiento que para el resto de los grados.

Ramas de conocimiento: C Ciencias
CS Ciencias de la Salud
CSJ Ciencias Sociales y Jurídicas
IA Ingeniería y Arquitectura
AH Artes y Humanidades

CAMPUS DE BIZKAIA

Centros	Grados	Rama
Escuela de Ingeniería de Bilbao		
Plaza Ingeniero Torres Quevedo, 1 48013 BILBAO Tfno.: 94 601 2000	Biomedical Engineering (Inglés)* (B2 de inglés requerido)	IA
	Ingeniería Ambiental	IA
	Ingeniería Civil	IA
	Ingeniería Eléctrica	IA
	Ingeniería Electrónica Industrial y Automática	IA
	Ingeniería en Organización Industrial	IA
	Ingeniería en Tecnología de Telecomunicación	IA
	Ingeniería en Tecnología Industrial	IA
	Ingeniería Informática de Gestión y Sistemas de Información	IA
	Ingeniería Mecánica	IA
C/ María Díaz de Haro, 68 48920 PORTUGALETE Tfno.:94 601 20 00	Marina	IA
	Náutica y Transporte Marítimo	IA
Facultad de Educación de Bilbao		
B.º Sarriena, s/n 48940 LEIOA Tfno.: 94 601 20 00	Educación Infantil (Euskara)* (B2 de euskera requerido)	CSJ
	Educación Infantil (Trilingüe) * (B2 de euskera requerido)	CSJ
	Educación Primaria (Euskara)* (B2 de euskera requerido)	CSJ
	Educación Primaria (Trilingüe)* (B2 de euskera requerido)	CSJ
	Educación Social	CSJ
Facultad de Bellas Artes		
B.º Sarriena, s/n 48940 LEIOA Tfno.: 94 601 20 00	Arte	AH
	Conservación y Restauración de Bienes Culturales	AH
	Creación y Diseño	AH
Facultad de Ciencia y Tecnología		
B.º Sarriena, s/n 48940 LEIOA Tfno.: 94 601 20 00	Doble Grado Física + Ingeniería Electrónica	C + IA
	Biología	C
	Bioquímica y Biología Molecular	C
	Biotecnología	C
	Física	C
	Geología	C
	Ingeniería Electrónica	IA
	Ingeniería Química	IA
	Matemáticas	C
	Química	C
Facultad de Derecho-Sección Bizkaia		
B.º Sarriena, s/n 48940 LEIOA Tfno: 94 601 20 00	Derecho	CSJ
Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación		
B.º Sarriena, s/n 48940 LEIOA Tfno.:94 601 20 00	Doble Grado Ciencia Política y Gestión Pública + Sociología	CSJ
	Doble Grado Comunicación Audiovisual + Periodismo	CSJ
	Doble Grado Periodismo + Publicidad y Relaciones Públicas	CSJ
	Ciencia Política y Gestión Pública	CSJ
	Comunicación Audiovisual	CSJ
	Periodismo	CSJ
	Publicidad y Relaciones Públicas	CSJ
	Sociología	CSJ

Centros	Grados	Rama
Facultad de Economía y Empresa		
C/ Elcano, 21 48008 BILBAO Tfno.: 94 601 20 00	Gestión de Negocios	CSJ
Avda. Lehendakari Agirre, 83 48015 BILBAO Tfno.: 94 601 20 00	Doble Grado ADE + Derecho	CSJ
	Double Bachelor's degree in Business and Economics	CSJ
	Administración y Dirección de Empresas	CSJ
	Economía	CSJ
	Marketing	CSJ
Facultad de Medicina y Enfermería		
B.º Sarriena, s/n 48940 LEIOA Tfno.: 94 601 20 00	Enfermería	CS
	Fisioterapia	CS
	Medicina (Castellano)	CS
	Medicina (Euskera)* (B2 de euskera requerido)	CS
	Odontología	CS
Facultad de Relaciones Laborales y Trabajo Social		
B.º Sarriena, s/n 48940 LEIOA Tfno.: 94 601 20 00	Doble Grado Gestión de Negocios + Relaciones Laborales y Recursos Humanos	CSJ
	Relaciones Laborales y Recursos Humanos	CSJ
CENTRO ADSCRITO-CAMPUS DE BIZKAIA		
Escuela Universitaria de la Cámara de Comercio de Bilbao		
Licenciado Poza, 17 48011 BILBAO Tfno.: 94 470 24 84 Fax: 94 415 36 24	Gestión de Empresas y Marketing	CSJ

La solicitud de ingreso para este centro debe efectuarse directamente en la secretaría del mismo en las fechas que ellos señalen

Ramas de conocimiento: C Ciencias
CS Ciencias de la Salud
CSJ Ciencias Sociales y Jurídicas
IA Ingeniería y Arquitectura
AH Artes y Humanidades

CAMPUS DE GIPUZKOA

Centros	Grados	Rama
Escuela de Ingeniería de Gipuzkoa		
Plaza de Europa, 1 20018 DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN Tfno.: 943 01 80 00	Doble Grado Ingeniería Mecánica + Ingeniería Electrónica Industrial y Automática	IA
	Arquitectura Técnica	IA
	Ingeniería Civil	IA
	Ingeniería Eléctrica	IA
	Ingeniería Electrónica Industrial y Automática	IA
	Ingeniería Mecánica	IA
Avda. Otaola, 29 20600 EIBAR Tfno.: 943 03 80 00	Ingeniería de Energías Renovables	IA
Escuela Técnica Superior de Arquitectura		
Pza. de Oñati, 2 20018 DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN Tel.: 943 01 80 00	Fundamentos de Arquitectura	IA
Facultad de Derecho		
P.º Manuel Lardizabal, 1 2008 DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN Tfno.: 943 01 80 00	Doble Grado ADE + Derecho	CSJ
	Criminología	CSJ
	Derecho	CSJ

Centros	Grados	Rama
Facultad de Economía y Empresa		
Pza. de Oñati, 2 20018 DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN Tel.: 943 01 80 00	Administración y Dirección de Empresas	CSJ
Facultad de Educación, Filosofía y Antropología		
P.º Manuel Lardizabal, 1 20018 DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN Tfno.: 943 01 80 00	Doble Grado en Educación Primaria y Educ. Infantil (Euskara)* (B2 de euskera requerido)	CSJ
	Antropología Social	CSJ
	Educación Infantil (Euskara)* (B2 de euskera requerido)	CSJ
	Educación Primaria (Euskara)* (B2 de euskera requerido)	CSJ
	Educación Social	CSJ
	Filosofía	AH
	Pedagogía	CSJ
Facultad de Informática		
P.º Manuel Lardizabal, 1 20018 DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN Tfno.: 943 01 80 00	Ingeniería Informática	IA
	Inteligencia Artificial	IA
Facultad de Medicina y Enfermería		
P.º Dr. J. Beguiristain, 105 20014 DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN Tfno.: 943 01 80 00	Enfermería	CS
Facultad de Psicología		
Avda. Tolosa, 70 20018 DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN Tfno.: 943 01 80 00	Psicología	CS
	Logopedia (B2 de euskera e inglés requeridos)	CS
Facultad de Química		
P.º Manuel Lardizabal, 3 20018 DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN Tfno.: 943 01 80 00	Química	C
CENTRO ADSCRITO-CAMPUS DE GIPUZKOA		
Escuela de Ingeniería Dual de Elgoibar		
Azkue Auzoa, 1 20870 ELGOIBAR Tel.: 943 74 41 32 Fax 943 74 41 53	Ingeniería en Innovación de Procesos y Productos	IA

La solicitud de ingreso para este centro debe efectuarse directamente en la secretaría del mismo en las fechas que ellos señalen

Ramas de conocimiento: C Ciencias
CS Ciencias de la Salud
CSJ Ciencias Sociales y Jurídicas
IA Ingeniería y Arquitectura
AH Artes y Humanidades

Planes de estudio

Todos los planes de estudio de los Grados ofertados por nuestra Universidad están publicados en nuestra página web

<https://www.ehu.eus/es/web/graduak/home>

4. INFORMACIÓN GENERAL

4.1. Oficinas del Negociado de Acceso

Centro de Álava

Vicerrectorado del Campus de Álava
c/ Comandante Izarduy, 2
01005 Vitoria-Gasteiz
Tfno.: 945 01 4444

Centro de Gipuzkoa

Vicerrectorado del Campus de Gipuzkoa
Edificio Ignacio Maria Barriola-Plaza Elhuyar, 1
20018 Donostia-San Sebastián
Tfno.: 943 01 8222

Centros de Bizkaia

- Sección de Alumnado (Negociado de Acceso)
Edificio Aulario I-Planta baja
48940 Leioa
Tfno.: 946 01 5555
- Larrako-etxea
Avda. Lehendakari Agirre, 81
48015 Bilbao
Tfno.: 946 01 3898

e-mail: acceso@ehu.eus

Dirección de Internet: www.ehu.eus

4.2. Algunos servicios de la UPV/EHU

- Alojamiento.
- Atención a personas con discapacidades.
- Atención al alumnado en centros penitenciarios.
- Atención psicológica.
- Biblioteca.
- Campus Virtual.
- Centro de Empleo.
- Clínica Odontológica.
- Cursos de Verano.
- Editorial.
- EHUKirola: Actividad Física y Deporte.
- EHUKultura: actividades culturales.
- Guardería.
- Museo de Historia de la Medicina.
- Oficina de Información Juvenil.
- Orientación Universitaria (SOU).
- Registro General.
- Servicios de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- Transporte.
- ...

Información sobre estos y otros servicios en:

www.ehu.eus

4.3. Becas

El **Gobierno Vasco** convoca becas de carácter general para estudiantes universitarios con vecindad administrativa en el País Vasco. Las solicitudes deberán realizarse en la sede electrónica del Departamento de Educación del Gobierno Vasco.

El **Ministerio de Educación y Formación Profesional** convoca becas de carácter general, dirigidas a estudiantes de todo el Estado, excepto CAV. La solicitud deberá realizarse a través de la sede electrónica del Ministerio.

NEGOCIADO DE BECAS	
Aulario I, planta baja Barrio Sarriena, s/n 48940 LEIOA Tfno.: 94 601 58 18 becas@ehu.eus	Larrako-Etxea Avenida Lehendakari Agirre, 81 48015 BILBAO Tfno.: 94 601 38 98 larrako.becas@ehu.eus

4.4. Puertas Abiertas 2025

La Universidad del País Vasco te invita a visitar tu futuro centro y obtener toda la información que necesites para ultimar la decisión sobre tus estudios universitarios.

Inscripción: del 3 al 9 de marzo de 2025. Puertas Abiertas: del 14 al 22 de marzo de 2025.

Quiénes pueden participar:

— Aquellas personas que vayan a iniciar estudios universitarios en el curso 2024-25:

- Estudiantes de 2.º curso: Bachillerato, Ciclos Formativos de Grado Superior, Enseñanzas Artísticas y Deportivas.
- Colectivo de mayores de 25, 40 y 45 años con acceso a la universidad.
- Estudiantes y personas con titulación universitaria.

Otras personas que también pueden participar:

— Máximo una o un familiar acompañante por estudiante (en aquellas jornadas dirigidas también a familiares).

Más información: www.ehu.eus

4.5. Precios públicos

Los precios públicos para las enseñanzas de GRADO y curso 2024-2025* se publicaron en el BOPV de 24-06-2025, regulados por la Orden de 14 de junio de 2024.

El importe del precio de las asignaturas se calcula multiplicando el precio del crédito, atendiendo al índice de experimentalidad de las enseñanzas de que se trate, por el número de créditos asignados a la asignatura.

PRECIOS 2024-2025

DENOMINACIÓN ESTUDIOS DE GRADO	Grado de experimentalidad	Precio crédito	Precio curso (60 créditos)
Biología (S), Bioquímica y Biología Molecular (S), Biotecnología(S), Ciencia y Tecnología de los Alimentos (S), Ciencias Ambientales (S), Enfermería, Farmacia, Fisioterapia, Geología (S), Medicina, Nutrición Humana y Dietética, Odontología, Química (S), Logopedia.	1	18,92€	1.135,2€
	1 STEM (S)	18,85€	1.131,0€
Arte, Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, Conservación y Restauración de Bienes Culturales, Creación y Diseño, Física (S), Fundamentos de Arquitectura, Ingeniería Ambiental (S), Ingeniería Civil (S), Ingeniería de Tecnología de Minas y Energía (S), Ingeniería Eléctrica (S), Ingeniería Electrónica (S), Ingeniería Electrónica Industrial y Automática (S), Arquitectura Técnica, Ingeniería de Energías Renovables (S), Ingeniería en Innovación de Procesos y Productos (S), Ingeniería en Organización Industrial (S), Ingeniería en Tecnología Industrial (S), Ingeniería Informática (S), Ingeniería Informática de Gestión y Sistemas de Información (S), Marina (S), Ingeniería Mecánica (S), Náutica y Transporte Marítimo (S), Ingeniería Química (S), Ingeniería Química Industrial (S), Ingeniería en Tecnología de Telecomunicación (S), Psicología, Traducción e Interpretación, Ingeniería en Automoción (S), Inteligencia Artificial (S).	2	18,29€	1.097,4€
	2 STEM (S)	18,23€	1.093,8€
Administración y Dirección de Empresas, Comunicación Audiovisual, Economía, Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Social, Fiscalidad y Administración Pública, Geografía y Ordenación del Territorio, Gestión de Negocios, Gestión y Marketing Empresarial, Marketing, Matemáticas (S), Pedagogía, Publicidad y Relaciones Públicas, Trabajo Social.	3	13,72€	823,2€
	3 STEM (S)	13,67€	820,2€
Antropología Social, Ciencia Política y Gestión Pública, Criminología, Derecho, Estudios Ingleses, Estudios Vascos, Filosofía, Historia, Historia del Arte, Filología, Periodismo, Relaciones Laborales y Recursos Humanos, Sociología.	4	13,42€	805,2€

En los estudios de programación conjunta de grados oficiales, solo se aplicará la deducción en el caso de que los dos estudios sean STEM: Grado en Física e Ingeniería Eléctrica, y Grado en Ingeniería Mecánica e Ingeniería Electrónica Industrial y automática.

- Apertura de expediente: 27,96 €.
- Gastos fijos de matrícula, incluyendo seguro básico de accidentes: 30,68 €.
- Seguro Escolar: 1,12 €.

Existen exenciones en el precio de la matrícula para:

- Matrícula de Honor global de bachillerato.
- Familia numerosa.
- Familia que tenga algún miembro con discapacidad.
- Víctima de terrorismo y familiar.
- Víctima de violencia de género.
- Solicitantes y beneficiarios de protección internacional y apátridas.

* Los precios para el curso 2025-2026 pueden variar.